CONSORCIO CUBO
NIT 901.765.482-8
CR 10 18 44 OF 1101
Tel: (601) 3203426278
Bogotá - Colombia
licitaciones.cubiko@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CUBO 1

Señores	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		
NIT	899.999.316-1	**Teléfono**	(601) 9156282 - Ext. 000
Dirección	Calle 26 No 13 19	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/10/2024, 16:04
Expedición	23/10/2024, 16:07
Vencimiento	31/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL 1 DEL CONTRATO 2240122 DEL 2024 Objeto del contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CARCEN Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRON – SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144. El consorcio Cubo esta conformado por: 1. CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) NIT: 900.686.385-9. 2. PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S (50%) NIT: 901.503.188-3	1.00	16,530,740.91

Total items: 1

Total Bruto	13,891,378.92
IVA 19%	2,639,361.99
Total a Pagar	16,530,740.91

Valor en Letras:
Dieciseis millones quinientos treinta mil setecientos cuarenta pesos m/cte con noventa y uno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-31 por $ 16,530,740.91

Observaciones:
NOTA: Favor consignar en AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 002-364446
Periodo facturado del 05/08/2024 al 05/09/2024

Porcentaje de participación de los miembros:

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS - NIT 900.686.385 - 50%
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. - NIT 901.503.188 - 50%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062701170 aprobado en 20231226 prefijo CUBO desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa

CUFE: cf51506d680b44d8aec8263f63c371353064ae8758b307762bfe0c63a3661ad2203661b3085095082852ef337ecd85d2

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062701170

(415)7707212489984(8020) 001876406270117 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 6 5 4 8 2	8				

11. Razón social
CONSORCIO CUBO

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 10 18 44 OF 1101

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-12-27 / 09:49:59 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SANABRIA NIETO ADRIANA CAROLINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1019013695 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO CUBO

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 2-2 7/0 9:4 9:5 9

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062701170

(415)7707212489984(8020) 001876406270117 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 6 5 4 8 2	8				

11. Razón social

CONSORCIO CUBO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO CUBO CR 10 18 44 OF 1101	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CUBO	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO